



# Consejo Ejecutivo

211<sup>a</sup> reunión

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

211 EX/33

París, 9 de abril de 2021  
Original: inglés

Punto 33 del orden del día provisional

## PALESTINA OCUPADA

### RESUMEN

Este documento se presenta en cumplimiento de la decisión 210 EX/36, en la que el Consejo Ejecutivo decidió incluir el punto titulado “Palestina ocupada” en el orden del día de su 211<sup>a</sup> reunión. En el presente documento se proporciona información sobre la evolución de la situación desde la 210<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo.

Este documento no entraña repercusiones financieras ni administrativas.

Decisión requerida: párrafo 20.



Job: 202101198

## Palestina ocupada

(Aplicación de la decisión 210 EX/36)

---

### Subpunto I: “Jerusalén”

1. La “Ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas” (sitio propuesto por Jordania) está inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro de la UNESCO, y es la ciudad sagrada de las tres religiones monoteístas: el judaísmo, el cristianismo y el islam. La importancia histórica, cultural y espiritual de Jerusalén, como microcosmos de la diversidad de la humanidad, constituye, en sí misma, un llamamiento al diálogo.
2. En cumplimiento de las decisiones pertinentes del Consejo Ejecutivo y del Comité del Patrimonio Mundial, que ambos órganos rectores adoptan por consenso desde octubre de 2017, la UNESCO procuró facilitar los intercambios entre expertos israelíes, palestinos y jordanos (incluidos los del Waqf jordano) en lo que respecta a la protección de la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas, entre otras cosas para facilitar la misión de monitoreo reactivo de la UNESCO a la ciudad vieja y la celebración de una reunión de expertos de la UNESCO sobre la cuestión de acceso a la Puerta de los Magrebíes. En el momento en que se preparó el presente documento, todavía no se había llevado a cabo la misión de monitoreo ni celebrado la reunión de expertos. El estado de conservación del bien se presentará en la 44<sup>a</sup> reunión ampliada del Comité del Patrimonio Mundial, que se celebrará en julio de 2021.
3. De conformidad con el acuerdo firmado por la UNESCO y el Gobierno de Noruega en diciembre de 2011 sobre el proyecto titulado “Garantizar la sostenibilidad del Centro para la Restauración de Manuscritos Islámicos de Al-Haram al-Sharif, en Jerusalén”, la Organización prestó asistencia a fin de fortalecer las capacidades del personal del Centro para preservar los manuscritos islámicos. Desde el inicio del proyecto en 2011, se han impartido 14 módulos de aprendizaje, con más de 1 538 horas de formación sobre técnicas de conservación y restauración, además de los viajes de estudio a centros de restauración de Ammán, París y Florencia realizados en 2013. Jordania ha contratado como personal permanente a 10 empleados del Centro en cuestión. Actualmente, el Centro dispone de un laboratorio de restauración y conservación con equipos, instalaciones y materiales esenciales, que fueron proporcionados en el marco del proyecto. Además, la UNESCO llevó a cabo siete misiones de seguimiento y consulta durante el período de ejecución del proyecto, entre 2011 y 2015, contribuyendo así a su ejecución eficaz. El Gobierno de Noruega, comprometido a afianzar la sostenibilidad a largo plazo del Centro y consolidar las competencias adquiridas, renovó su apoyo a la UNESCO en 2020 para una nueva fase del proyecto, destinada a hacer que el Centro sea plenamente operativo y autónomo mediante la restauración de los locales y la formulación de una estrategia de conservación y gestión a largo plazo. Se están ultimando sus modalidades de ejecución.
4. En cuanto al proyecto titulado “Salvaguardia, acondicionamiento y revitalización del Museo Islámico de Al-Haram al-Sharif y su colección”, financiado por la Arabia Saudita, se renovaron y equiparon los locales del museo y se nombró y capacitó a personal en materia de inventario, catalogación, conservación básica, restauración, fotografía, lengua inglesa y TIC. Se entablaron diálogos con el Awqaf jordano de Jerusalén para seguir apoyando el museo, cuando la situación lo permita.
5. Desde la 210<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo, la Secretaría recibió una carta de la Delegación Permanente de Palestina ante la UNESCO en relación con el presunto incendio provocado en la iglesia de Getsemaní, en Jerusalén oriental, el 4 de diciembre de 2020, y otros actos de vandalismo anteriores en diversos lugares religiosos cristianos, en la que evocaba el respeto de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia de la UNESCO (1995), la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005). La Secretaría se puso en contacto con Israel para pedirle que proporcionara información pertinente a este respecto.

6. Además, el 9 de febrero de 2021 se recibió una carta conjunta de la Delegación Permanente del Reino Hachemita de Jordania ante la UNESCO y la Delegación Permanente de Palestina ante la UNESCO referente a la presunta destrucción de la escalera histórica y los muros del cementerio islámico de Al-Yousifieh, situado junto a las murallas de la ciudad vieja de Jerusalén, en la que mencionaba la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (Convención de La Haya, 1954) y sus dos protocolos y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972). La Secretaría se puso en contacto con Israel, Estado Parte en las Convenciones, pidiéndole que proporcionara información pertinente a este respecto.

7. El 18 de marzo se recibió una carta de Israel en relación con el sitio del Patrimonio Mundial “Ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas”, en respuesta a la consulta de la Secretaría sobre las supuestas excavaciones realizadas por las autoridades israelíes en la plaza Al-Buraq y cerca de la Puerta de los Magrebíes de la Mezquita Al-Aqsa/Al Haram Al Sharif. Israel informó a la Secretaría de que, según su Dirección de Antigüedades, no se había realizado ninguna excavación cerca de la Puerta de los Magrebíes y, por tanto, los cimientos de la Mezquita Al-Aqsa estaban seguros e intactos.

8. En el anexo del presente documento figura la información relativa a la correspondencia recibida durante el período que abarca el informe.

#### **Subpunto II: “reconstrucción y desarrollo de Gaza”**

9. La pandemia de COVID-19, y las medidas aplicadas para contenerla, han erosionado el ya limitado poder adquisitivo y la capacidad de recuperación de las personas pobres en toda la Franja de Gaza. En el tercer trimestre de 2020, el 48,6% de la población activa de Gaza estaba desempleada<sup>1</sup> y, según las estimaciones, la proporción de hogares pobres había alcanzado el 64% a finales de ese año<sup>2</sup>. Una evaluación reciente efectuada por el Consorcio de protección de Gaza concluyó que, para satisfacer sus necesidades básicas, alrededor del 90% de estas familias había acumulado deudas considerables e insostenibles, lo que traía toda una serie de consecuencias negativas. Otros mecanismos que han empleado las familias para poder satisfacer sus necesidades básicas consisten en reducir los gastos no alimentarios (41%), enviar a miembros de la familia a comer a otros lugares (29%) y retirar a los niños de la escuela (5%). Aunque la ayuda en efectivo es esencial para dar cierto alivio temporal a las familias afectadas, está lejos de ser una solución sostenible. Para disminuir la pobreza y la dependencia de la ayuda se requieren cambios significativos de las políticas y prácticas clave que definen la situación de Gaza, como el levantamiento del bloqueo israelí, de conformidad con la resolución 1860 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, un alto de las hostilidades a largo plazo entre los grupos armados palestinos e Israel, la resolución de las diferencias internas palestinas, entre otros.

#### **EDUCACIÓN**

10. La pandemia de COVID-19 ha afectado gravemente el sistema educativo del Estado de Palestina y ha provocado el cierre intermitente de escuelas, institutos y universidades. En respuesta, las escuelas adoptaron la enseñanza a distancia y el uso de plataformas, a fin de limitar la interrupción del proceso educativo y frenar la propagación del virus. Tras el aumento de los casos de COVID-19, las escuelas de la Franja de Gaza se cerraron durante el mes de diciembre, excepto para los alumnos del 12º grado. Sin embargo, más de 575 000 niños y adolescentes (más del 50% de la población en edad escolar) de Gaza carecen de acceso a equipos informáticos, un suministro eléctrico fiable e Internet. Además, se calcula que solo el 30% de los hogares de la Franja de Gaza tiene Internet, y estas conexiones a menudo son poco fiables.

11. Los 13 años de bloqueo de la Franja de Gaza siguen limitando el acceso de la población a los servicios sociales básicos y la asistencia social, y restringiendo la libertad de circulación de las

<sup>1</sup> [http://www.pcbs.gov.ps/portals/\\_pcbs/PressRelease/Press\\_Eng\\_8-11-2020-If-en.pdf](http://www.pcbs.gov.ps/portals/_pcbs/PressRelease/Press_Eng_8-11-2020-If-en.pdf)

<sup>2</sup> <http://documents1.worldbank.org/curated/en/844141590600764047/pdf/Economic-Monitoring-Report-to-the-Ad-Hoc-Liaison-Committee.pdf>

personas. Más de un millón de niños tienen un acceso muy limitado a los servicios básicos, y al menos 500 000 un acceso restringido al agua potable, segura y limpia<sup>3</sup>. En este contexto, la UNESCO está prestando apoyo mediante exenciones de derechos de matrícula para determinados estudiantes universitarios con problemas económicos, a fin de que puedan proseguir sus estudios de educación superior y ejercer su derecho a cursar ese nivel educativo. La Organización también está elaborando una propuesta para ampliar el apoyo a la educación superior en Gaza, que carece de recursos financieros suficientes, con miras a garantizar la calidad y la equidad. Por otra parte, en el marco del proyecto Empleo juvenil en la región mediterránea (YEM, por sus siglas en inglés), financiado por la Comisión Europea, la UNESCO está determinando las competencias necesarias en el mercado laboral palestino, incluso en Gaza, para reforzar la empleabilidad de los jóvenes. También tiene previsto apoyar la EFTP y el aprendizaje a distancia en Gaza mediante un proyecto respaldado por el Japón, que se tiene previsto poner en marcha en marzo de 2021.

## **CULTURA**

12. Habida cuenta de las diversas restricciones impuestas en la Franja de Gaza, entre otras cosas de circulación, debido a la pandemia de COVID-19, se organizó el primer taller en línea de capacitación para Gaza sobre los principios básicos de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, en un esfuerzo por apoyar a las comunidades locales, así como a los portadores del patrimonio en Gaza. Esta [capacitación de cinco días](#), que forma parte del proyecto “[Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial palestino](#)”, financiado por el Departamento de Cultura y Turismo de Abu Dabi, fue impartida por dos facilitadores nacionales de la Oficina de la UNESCO en Ramala en dos sesiones (26 a 28 de octubre y 4 a 5 de noviembre de 2020). Abarcó una visión general de los objetivos y conceptos clave de la Convención de 2003, una introducción a la elaboración de inventarios en el plano comunitario, los principios éticos y las responsabilidades sobre el patrimonio vivo y sus prácticas, los métodos y técnicas de generación de información, y la puesta en práctica de la elaboración de inventarios en el plano comunitario.

13. Se seleccionó una institución cultural de Gaza, la Asociación Nawa para la cultura y las artes, para llevar a cabo una actividad piloto de elaboración de inventarios sobre la transformación alimentaria, en particular el cultivo de dátiles, con el fin de reflejar las prácticas sobre el terreno de la comunidad de Gaza y presentarlas a los participantes de la formación. Como resultado, se produjo una serie de videos que documentan el ejercicio de elaboración de inventarios con entrevistas a los portadores del patrimonio y explicaciones sobre el tema y su práctica.

14. Con fondos obtenidos en octubre de 2020, se espera que a principios de 2021 se inicien las actividades de conservación en el puerto de Antedón, el primer puerto marítimo conocido de la Franja de Gaza, descubierto parcialmente en 1995 gracias a excavaciones arqueológicas, e [incluido en 2012 en la lista indicativa de Palestina](#) de sitios de posible valor universal excepcional. El sitio está en grave riesgo debido a los daños parciales sufridos durante la guerra entre julio y agosto de 2014, el abandono y el mal mantenimiento, las obras de infraestructura inadaptadas realizadas en el pasado, y la falta de una protección física adecuada contra las mareas que aíslan regularmente partes del sitio. Teniendo en cuenta las restricciones de viaje en la Franja de Gaza y su compleja situación política, se están realizando consultas con todas las partes interesadas, incluido el Ministerio de Turismo y Antigüedades, sobre las actividades específicas que deberían llevarse a cabo y la modalidad de ejecución más apropiada.

---

<sup>3</sup> <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/state-palestine-humanitarian-situation-report-end-year-2020>

## Comunicación e información

15. En el documento 211 EX/34, “Aplicación de la resolución 40 C/67 y de la decisión 210 EX/37, relativas a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados”, figura información sobre la labor de la UNESCO en este ámbito.

## Igualdad de género

16. En el documento 211 EX/34, “Aplicación de la resolución 40 C/67 y de la decisión 210 EX/37, relativas a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados”, figura información sobre la labor de la UNESCO en este ámbito.

### **Subpunto III: “los dos sitios palestinos de al-Haram al-Ibrahimi/Tumba de los Patriarcas en al-Jalil/Hebrón y la mezquita de Bilal bin Rabah/Tumba de Raquel en Belén”**

17. Tras la inscripción por el Comité del Patrimonio Mundial de la “Ciudad vieja de Hebrón/Al-Jalil” en la Lista del Patrimonio Mundial, así como en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, en su 41<sup>a</sup> reunión (julio de 2017), en diciembre de 2018 se celebró en la Sede de la UNESCO una reunión entre la Delegación Permanente de Palestina, expertos palestinos, órganos consultivos, la Oficina de la UNESCO en Ramala y el Centro del Patrimonio Mundial para iniciar un proceso de revisión del proyecto de declaración de valor universal excepcional, que está actualmente en curso.

18. En su 43<sup>a</sup> reunión (30 de junio-10 de julio de 2019), el Comité del Patrimonio Mundial examinó el estado de conservación de la Ciudad vieja de Hebrón/Al-Jalil, tras lo cual adoptó, sin debate y por consenso, la decisión 43 COM 7A.29, a fin de mantener la Ciudad vieja de Hebrón/Al-Jalil en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Se está elaborando un plan de gestión de la conservación para la Ciudad vieja de Hebrón/Al-Jalil con la ayuda del Fondo del Patrimonio Mundial.

19. La Secretaría recibió dos cartas de la Delegación Permanente de Palestina ante la UNESCO en relación con el sitio de al-Haram al-Ibrahimi/Tumba de los Patriarcas, que forma parte de la Ciudad vieja de Hebrón/Al-Jalil. Una de las cartas se refiere a la presunta instalación de una menorá en el sitio de al-Haram al-Ibrahimi/Tumba de los Patriarcas. La otra evoca la presunta paralización por parte de las autoridades israelíes de las obras de conservación que está llevando a cabo el Comité de Rehabilitación de Hebrón en el sitio. Ambas cartas mencionan el respeto de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (Convención de La Haya, 1954) y sus dos protocolos, y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972). Habida cuenta de la importancia de estas cuestiones, la Secretaría se puso en contacto con Israel para pedirle que proporcionara información pertinente a este respecto. En el anexo del presente documento figura la información relativa a la correspondencia recibida durante el período que abarca el informe.

## Proyecto de decisión propuesto

20. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 211 EX/33, así como los anexos de la presente decisión,
2. Recordando sus decisiones anteriores relativas a “Palestina ocupada”,
3. Decide incluir este punto en el orden del día de su 212<sup>a</sup> reunión e invita a la Directora General a que le presente un informe de seguimiento al respecto.

-----

## ANEXO I



## Consejo Ejecutivo

211<sup>a</sup> reunión

211 EX/PX/DR.33.1  
París, 9 de abril de 2021  
Original: inglés

### COMISIÓN DEL PROGRAMA Y DE RELACIONES EXTERIORES (PX)

#### Punto 33 PALESTINA OCUPADA

##### PROYECTO DE DECISIÓN

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 211 EX/33,
2. Recordando las disposiciones de los cuatro convenios de Ginebra (1949) y sus protocolos adicionales (1977), el Reglamento de La Haya relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre (1907), la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954) y sus protocolos adicionales, la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970) y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), la inclusión, a solicitud de Jordania, de la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas en la Lista del Patrimonio Mundial (1981) y en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (1982), y las recomendaciones, resoluciones y decisiones de la UNESCO relativas a la protección del patrimonio cultural, así como las resoluciones y decisiones de la UNESCO relativas a Jerusalén, y recordando también las decisiones anteriores de la UNESCO relativas a la reconstrucción y el desarrollo de Gaza, así como las decisiones de la UNESCO relativas a los dos sitios palestinos situados en al-Jalil/Hebrón y Belén,
3. Afirmando que ningún elemento de la presente decisión, cuyo propósito es, entre otras cosas, salvaguardar el patrimonio cultural de Palestina y el carácter distintivo de Jerusalén oriental, afectará en modo alguno las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas acerca de la condición jurídica de Palestina y Jerusalén, comprendida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,
4. Tomando nota de las cartas dirigidas a la Directora General por las delegaciones permanentes de Palestina y Jordania ante la UNESCO en 2020 y 2021 en relación con los apartados que figuran a continuación,

  - I. **Jerusalén**
  5. Reafirmando la importancia de la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas para las tres religiones monoteístas,
  6. Teniendo presente que todas las medidas y los actos legislativos y administrativos adoptados por Israel, la Potencia ocupante, que han alterado o pretenden alterar el carácter y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén, y en particular la Ley Básica: Jerusalén, son nulos y carentes de valor y deben dejarse sin efecto inmediatamente,
  7. Recordando las 19 decisiones del Consejo Ejecutivo (185 EX/14, 187 EX/11, 189 EX/8, 190 EX/13, 192 EX/11, 194 EX/5.I.D, 195 EX/9, 196 EX/26, 197 EX/32, 199 EX/19.I, 200 EX/25,

201 EX/30, 202 EX/38, 204 EX/25, 205 EX/28, 206 EX/32, 207 EX/38, 209 EX/24 y 210 EX/36) y las 10 decisiones del Comité del Patrimonio Mundial (34 COM 7A.20, 35 COM 7A.22, 36 COM 7A.23, 37 COM 7A.26, 38 COM 7A.4, 39 COM 7A.27, 40 COM 7A.13, 41 COM 7A.36, 42 COM 7A.21 y 43 COM 7A.22),

8. Lamenta que las autoridades de ocupación israelíes no hayan puesto fin a las persistentes excavaciones, construcciones de túneles, obras y proyectos en Jerusalén oriental, en particular en la ciudad vieja de Jerusalén y sus alrededores, que son ilegales en virtud del derecho internacional, y reitera su petición a Israel, la Potencia ocupante, de que ponga fin a todas las violaciones que son contrarias a lo dispuesto en las convenciones, resoluciones y decisiones pertinentes de la UNESCO;
9. Lamenta también que Israel se haya negado a atender la petición de la UNESCO a la Directora General de que nombre un representante permanente destinado en Jerusalén oriental para que informe periódicamente sobre todos los aspectos de Jerusalén oriental que guarden relación con las esferas de competencia de la UNESCO, y reitera su petición a la Directora General de que nombre lo antes posible al representante mencionado;

## **II. Reconstrucción y desarrollo de Gaza**

10. Deplora profundamente los acontecimientos militares que se están produciendo en los alrededores de la Franja de Gaza y el elevado número de víctimas civiles, así como sus continuas repercusiones negativas en las esferas de competencia de la UNESCO;
11. Deplora el constante cierre de la Franja de Gaza por Israel, que perjudica la circulación libre y sostenida del personal y el material de socorro humanitario, así como de estudiantes, y pide a Israel que suavice de inmediato este cierre;
12. Agradece a la Directora General las iniciativas que ya se han emprendido en Gaza en los ámbitos de la educación, la cultura y los jóvenes y para la seguridad de los profesionales de los medios de comunicación, la exhorta a que siga participando activamente en la reconstrucción de los componentes educativos y culturales de Gaza que han sufrido daños, y reitera, a este respecto, la petición que le cursó para que refuerce la delegación de la UNESCO en Gaza y organice, lo antes posible, una reunión de información sobre la situación actual de Gaza en las esferas de competencia de la UNESCO y sobre el resultado de los proyectos realizados por la UNESCO;

## **III. Los dos sitios palestinos de *al-Haram al-Ibrahimi/Tumba de los Patriarcas* en *al-Jalil/Hebrón* y la *mezquita de Bilal bin Rabah/Tumba de Raquel* en Belén**

13. Reafirma que los dos sitios en cuestión, situados en al-Jalil/Hebrón y Belén, forman parte integrante del territorio palestino ocupado, y comparte la convicción afirmada por la comunidad internacional de que los dos sitios tienen importancia religiosa para el judaísmo, el cristianismo y el islam;
14. Deplora las excavaciones, las obras y la construcción en curso por Israel de carreteras privadas para los colonos y de un muro en el casco antiguo de al-Jalil/Hebrón, que son ilegales en virtud del derecho internacional y afectan negativamente la autenticidad e integridad del sitio, y la consiguiente denegación de la libertad de circulación y de acceso a los lugares de culto, y pide a Israel, la Potencia ocupante, que ponga fin a todas las violaciones que son contrarias a lo dispuesto en las convenciones, resoluciones y decisiones pertinentes de la UNESCO;
15. Lamenta el impacto visual del muro en el sitio de la mezquita de Bilal bin Rabah/Tumba de Raquel en Belén, así como la estricta prohibición de que los fieles cristianos y musulmanes palestinos accedan al sitio, y exige que las autoridades israelíes restablezcan el aspecto original del paisaje que rodea el sitio y levanten la prohibición de acceder a él;

## **IV.**

16. Decide incluir estos asuntos en un punto titulado “Palestina ocupada” en el orden del día de su 212<sup>a</sup> reunión e invita a la Directora General a que le presente un informe sobre los avances realizados al respecto.

**ANEXO II**

**LA MISIÓN DE MONITOREO REACTIVO DE LA UNESCO  
A LA CIUDAD VIEJA DE JERUSALÉN Y SUS MURALLAS**

El Consejo Ejecutivo,

1. Subraya la necesidad urgente de llevar a cabo la misión de monitoreo reactivo de la UNESCO en la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas;
2. Invita a la Directora General y al Centro del Patrimonio Mundial a que, con arreglo a sus mandatos y de conformidad con lo dispuesto en las convenciones, resoluciones y decisiones pertinentes de la UNESCO, hagan todo lo posible para velar por la pronta realización de la misión y, en caso de incumplimiento, propongan medidas eficaces en el informe que se le presentará en su 212<sup>a</sup> reunión;
3. Expresa su determinación de realizar todos los esfuerzos posibles para resolver esta cuestión en su próxima reunión.

**ANEXO DEL DOCUMENTO**

Durante el período que abarca el informe, la Secretaría recibió la siguiente correspondencia en relación con este punto:

<b>Fecha</b>	<b>De</b>	<b>Asunto</b>
23 de noviembre de 2020	Embajador y Delegado Permanente Suplente de Palestina ante la UNESCO	<a href="#"><u>Ciudad vieja de Hebrón/Al-Jalil</u></a>
8 de diciembre de 2020	Embajador y Delegado Permanente Suplente de Palestina ante la UNESCO	<a href="#"><u>Iglesia de Getsemaní en Jerusalén oriental</u></a>
5 de febrero de 2021	Embajador y Delegado Permanente Suplente de Palestina ante la UNESCO	<a href="#"><u>Ciudad vieja de Hebrón/Al-Jalil</u></a>
9 de febrero de 2021	Embajador y Delegado Permanente del Reino Hachemita de Jordania ante la UNESCO, y Embajador y Delegado Permanente Suplente de Palestina ante la UNESCO	<a href="#"><u>Cementerio islámico de Al-Yousifieh en Jerusalén</u></a>
18 de marzo de 2021	Embajador de Israel ante las organizaciones internacionales	<a href="#"><u>Ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas</u></a>